

El año 2006 quedará marcado como un año de grandes cambios para nuestro sector. A los ya conocidos discursos y proyectos de leyes nacionales y provinciales relativos al desarme de la población civil, se sumó un incidente desgraciado, pero aislado, que motivó un cambio de dependencia del Órgano rector de nuestra actividad armera. En efecto el Decreto 1023/2006 dispuso la transferencia del Registro Nacional de Armas de la órbita de la Secretaría de Asuntos Militares del Ministerio de Defensa al Ministerio del Interior con dependencia directa de éste.

Al mismo tiempo el Poder Ejecutivo remitió al Congreso un proyecto de ley de desarme, el cual con algunas modificaciones ya tiene media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación. Este proyecto de ley es severamente cuestionado por los Legítimos Usuarios, fundamentalmente porque declara en emergencia toda nuestra actividad PERO NO DETERMINA el alcance de la misma. Teniendo en cuenta que los ciudadanos tenedores de armas legales han cumplido con todos los recaudos de la ley, no es difícil entender el malestar creado. También hace un fuerte hincapié en la entrega voluntaria de armas al Estado para su destrucción y en la promoción de una cultura de la no tenencia y no uso de las armas de fuego. Este último concepto parece no tener en cuenta las motivaciones que llevan a los ciudadanos a adquirir armas de fuego.

Tal vez en estos últimos tiempos, las grietas en el funcionamiento del sistema de seguridad y justicia llevan a los ciudadanos a comprar armas con el único fin de la DEFENSA PERSONAL. Y lo hacen porque es perfectamente legal hacerlo. Y aquí las estadísticas demuestran la excelente conducta de los Legítimos Usuarios. No deben olvidar las autoridades, que en última instancia la conducta individual siempre será juzgada por un Juez de la Nación, y que no deberían cercenarse derechos que están consagrados en nuestro país desde su independencia. Pero también debemos señalar, una y otra vez, hasta el cansancio, que el TIRO DEPORTIVO, es un deporte olímpico, con competencias nacionales, panamericanas e internacionales, en las cuales nuestros deportistas SE DESTACAN ESPECIALMENTE. Solamente hay que remitirse a las estadísticas, y ver todo lo que ha aportado la Argentina desde principios del siglo pasado hasta el día de hoy. En la actualidad, se cuentan de a miles a quienes practican tiro por deporte.

Y que la CAZA DEPORTIVA, debido a la generosidad de nuestro territorio, que a nadie debe escapársele, es una actividad de importantes proporciones, tanto por parte de los ciudadanos argentinos como de los extranjeros que vienen al país con este fin.

Las ARMAS ILEGALES no existen en nuestra actividad, y su existencia no nos compete. Debemos apoyar toda campaña para que el ciudadano honesto no esté desprevenido y regularice su situación registral. Pero esto nada tiene que ver con las ARMAS del DELITO, que deben ser contrarestadas con toda la fuerza que el Estado tiene a su disposición. Además del proyecto de ley e inmediatamente de hacerse cargo del organismo, el Ministerio del Interior dictó nuevas normas a las que los Legítimos Usuarios, actuales y futuros, deben adecuarse.

Estas nuevas disposiciones, que alcanzaron a trámites que habían ingresado al RENAR con anterioridad a las mismas, originó contratiempos tanto a los usuarios individuales como a los comerciales, ya que generó demoras en emisión de credenciales y afectó el buen curso de los negocios. La Comisión Directiva de AICACYP se reunió en varias oportunidades con el Director del RENAR. También concurren a nuestra sede el Sub Director y la Coordinadora de Operaciones. En esos encuentros le manifestamos la preocupación del sector por estos atrasos y se nos prometió solución.

Si bien al cierre de esta edición, aún hay muchísimos trámites a resolverse, esperamos que en las próximas semanas el RENAR, logre volver a los tiempos que tiene normados.

En cuanto a la pesca deportiva vemos con sumo agrado como se han multiplicado las acciones regionales en las provincias del litoral con destino a frenar la depredación del recurso. Al cumplimiento de las leyes que proponíamos desde esta revista, parecería ser que se le ha sumado ineludiblemente la necesidad de detener las exportaciones de peces de río.

Del sector oficial el Programa Nuestros Ríos de la Secretaría de Turismo de la Nación y el lanzamiento del censo en la Provincia de Buenos Aires son excelentes iniciativas destinadas a proteger la pesca deportiva. El sector también aporta a la causa: la mayoría de los concursos que se hacían tradicionalmente se han transformado en tomos de pesca con devolución.

Por último estas páginas recogen los productos exhibidos y los visitantes de Expo Aicacyp Camping 2006 y toda la información relativa a nuestra próxima realización: Expo Aicacyp 2007 la 9na exposición internacional de caza y pesca deportiva, indumentaria, camping y accesorios, donde las principales empresas del sector se darán cita para recibir a visitantes profesionales de todo el país y del exterior.

Que disfruten de la revista y aprovechamos la oportunidad para desearles un próspero y exitoso año 2007.

Guillermo Cesar Muttoni / DIRECTOR

Presidente: **Daniel Iglesia**
Armería Geviar
Vice-Presidente: **Alejandro Baraldo**
Explorer Pro Shop S.R.L.
Secretario: **José María Lo Vuolo**
Armería Las Colonias S.A.
Pro-Secretario: **Maximiliano Baraldo**
S.A. Angel Baraldo CIA.
Tesorero: **Juan Minassian**
Jusil S.A.
Pro-Tesorero: **Alberto Baraldo**
Bowie S.R.L.
Vocales Titulares:
Adriana Giovannini / Buen Pique S.R.L.
Juan Carlos Lasserre / Lasserre S.R.L.
Ricardo Torterolo / Leet S.A.
Ricardo F. Vedelago / Armería Mayor
Oscar Gorosito / F. M. F. L. Beltrán
Eduardo Zanotti / Temporada
Vocales Suplentes:
Miguel E. Fontanel / Armería Casa Lito
Marcelo F. Santiago / Gun Parts S.R.L.
Norberto Juan Righetti / Armería Righetti
Ramón F. Vidal / Ernesto Vidal y Cia.
Amalia Acosta / El Viejo Pescador
Revisión de Cuentas:
Benso Bonadimani / Bersa S.A.
Emilia Persano / Relojería Emy
Sergio Alvarez / Vizcaya S.A.

Asociación Industriales y Comerciantes de Artículos para Caza y Pesca - AICACYP - Moreno 1420 - (C1093ABB) Ciudad de Buenos Aires, Argentina - Tel/Fax: (54-11) 4384-7900 info@aicacyp.com.ar / www.aicacyp.com.ar

Diseño & Diagramación: **Ediciones NATIVA**
J.B. Iturraspe 2405 - (S3002BJL) Ciudad de Santa Fe - Tel/Fax: (0342) 4551079

Impresión: **Kollor Press S.A.**
Uruguay 124 - (1868) Avellaneda - Prov. de Buenos Aires - Tel: (011) 4208-1250 / 1251

Las reservas de espacios publicitarios se realizan al (011) 4384-7900, Int: 122 (Osvaldo Cuccorese) Info AICACYP está registrado en la Dirección Nacional del Derecho de Autor bajo el expte. N°278104 del 18.9.2003. Info AICACYP es un boletín de distribución gratuita a comercios de la actividad, tiros federales, clubes de caza y pesca, federaciones, socios activos, adherentes y aficionados a las actividades. AICACYP no se hace responsable de las opiniones volcadas por colaboradores ni por eventuales errores de información.



PARA TOMAR CONTACTO CON



De lunes a viernes de 9 a 18Hs.
Tel/ Fax: (011)- 4384-7900 (líneas rotativas)
Atención Socios: internos 104 / 105 / 107 / 111 - Ente Cooperador: 120
Pedidos de Formularios: 103, Fax 102
Promoción y Publicidad: 122



Dirección: info@aicacyp.com.ar
Atención Socios: tramites@aicacyp.com.ar
Ente Cooperador: ente@aicacyp.com.ar
Venta de Formularios: pedidos@aicacyp.com.ar
Promoción y Publicidad: osvaldo@aicacyp.com.ar
Cursos de Tiro: cursos@aicacyp.com.ar
Nuestra Página: www.aicacyp.com.ar



FORO
FORO DE ARMAS LEGALES

Por una Argentina sin Armas Ilegales
www.armaslegales.org.ar
info@armaslegales.org.ar

EXPO AICACYP 2007: 23 al 25 de Marzo de 2007. Centro Costa Salguero.

www.expoaicacyp.com.ar
www.aicacyp.com.ar

EXPO AICACYP CAMPING 2007: Centro Costa Salguero, 7, 8 y 9 de Septiembre. Lanzamiento y primer adjudicación de stands, 9 de mayo de 2007, en sede social de AICACYP.